AÑO IX — ALICANTE: Sábado 22 de octubre de 1887 — NÚM. 2.651

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Alicante . . . 1,50 pesetas al mes
En los demás puntos . 5 » trim
Fuera de España . . 10 » »
Pago adelantado.
Número suelto . . 10 cents

REDACCIÓN:
8, Cid, 8, (piso segundo)

La Unión Democrática

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

En la Redacción y Administración, Cid, 8, segundo.—No se devuelven los originales aun cuando no se publiquen.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Propietario, Director y Administrador, D. RAFAEL SEVILA.

ADMINISTRACIÓN:
8, Cid, 8, (piso segundo)

Número suelto, 10 céntimos

Anuncios y comunicados
Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado

Número atrasado, 25 céntimos

El Jurado

(Continuación)

Por otra parte, es indudable que el Jurado ilustra, decía el Sr. Barrachina en uno de sus discursos en el Ateneo, contestando á los Sres. Martínez Peyret y Aviach, impugnadores del Jurado, porque el ciudadano sabe le puede caber en suerte el juzgar á otro ciudadano y procura ensanchar el círculo de sus conocimientos para desempeñar dignamente su misión. ¿A qué se debe el que casi todas las naciones civilizadas ofrezcan en justa proporción un número infinitamente mayor de lectores de periódicos y obras de todas clases que la nación española? Ante todo, á la institución provechosa del Jurado. El Jurado también moraliza, porque la ilustración es para todos, menos para los fanáticos, sinónima de moralidad, y la idea sola en un hombre rudo y de costumbres dudosas de alternar con otros desconocidos que pueden ser de respeto y consideración, en el ejercicio de las augustas funciones de juzgar á un semejante y decidir sobre su suerte, no puede menos de elevar su alma y llenarla de dignidad, obrando en él, con más ó menos fuerza, una revolución bienhechora. ¿Qué no sucederá con el hombre sencillo y de honrado corazón?

Pero recordamos al jóven orador que al oir esto se horrorizaba y decía en párrafos elocuentes, y bien redondeados:

«¡Cómo! ¡la vida, el honor, la hacienda de los ciudadanos á merced de unos jurados ignorantes, tal vez corrompidos, de seguro temidos para arrostrar las consecuencias de sus fallos! Si tal institución se establece entre nosotros de nuevo, ya podemos disponernos á presenciar anomalías y desbarros. ¿No vemos todos los días las más escandalosas absoluciones y las más atroces é injustas condenas en el vecino país de Portugal y aun en la misma Inglaterra? La institución del Jurado implicaría aquí la proscripción de la justicia.»

Y nosotros, profanos á la ciencia del derecho, llamados á aquél palenque abierto para todas las ideas; presos de mortal angustia, partidarios de la democracia y la república teníamos tentaciones de pedir la palabra y hablar para defender al jurado de los cargos que se le hacían; pero instantáneamente la reflexión acallaba aquellos arranques de nuestra alma y esperábamos que los campeones de la democrática institución pulverizarían los cargos hechos, sacando triunfante de la discusión el principio democrático, el principio verdadero, el que por serlo merece nuestras simpatías y tiene nuestra humilde y pobre defensa: la institución del Jurado. Cierto, que nuestras esperanzas no fueron defraudadas, pues además del Sr. Barrachina, habló el Sr. Roca Togores, abogados ilustrados ambos; y al oirles, nos alegramos de no haber hablado en aquel concierto armónico donde lucían las munificencias del génio.

Afirmaba el Sr. Roca de Togores, con acento de convicción profunda, que ciertos cargos contra el Jurado, son inútiles declamaciones, contra las cuales protesta de consuno la historia de los tribunales así antiguos como modernos. Para un fallo injusto en causas criminales de parte del Jurado, nos ofrecen diez ó más los tribunales llamados de derecho de todos los países del mundo. Si Sócrates fué condenado á beber la cicuta por una especie de Jurado compuesto de enemigos suyos, el Areópago ateniense, que no era en resúmen más que un gran Jurado, alcanzó sempiterna fama por la rectitud en sus fallos; y si argumento pudiera ser contra el jurado la condenación de Sócrates, mayor sería de seguro contra el tribunal de un solo individuo y aun de varios nombrados jueces por el poder, la condenación de Jesucristo, decretada por el procurador romano de Judea en su calidad de delegado del abominable tirano de Roma y del mundo entonces conocido.

Pero no necesitamos aducir más pruebas en abono del Jurado, de esa institución que es uno de los principales elementos constitutivos del poder en todos los pueblos regidos por el principio liberal. El lema de «La soberanía reside esencialmente en la Nación» envolviendo en sí el derecho y el deber de que todo sea por el pueblo y para el pueblo, exije como una de sus más precisas consecuencias el establecimiento de jueces ó tribunales con individuos, que, saliendo de esa soberanía colectiva, ejerzan en la parte judicial el omnímodo poder que la corresponde en los diferentes ramos que abraza y son indispensables para la vida de las naciones. Privar de la facultad de nombrar personas que califiquen sus actos justiciables á aquéllos en quienes reside la de dictar por sí, ó por sus representantes ó delegados, las leyes á que han de atemperarse, sería un contrasentido.

Siendo, pues, un gobierno que se dice liberal el que manda, debió instaurarse la institución del Jurado en nuestro país, sin más vacilaciones y aplazamientos; pero todo se hace menos eso. Hoy mismo, vemos que el Sr. Sagasta se entrega al elemento más conservador de su partido y acepta el proyecto del Sr. Alonso Martínez, inspirado también en el mezquino criterio conservador que quiere en todo excluir el elemento popular, y eso después de muchos años de reconocida la apremiante necesidad del establecimiento de esta institución, que ha estado consignada en el código fundamental promulgado en 6 de junio de 1869, diciéndose en su art. 93, que se establecería el juicio por el Jurado para todos los delitos políticos y para los comunes que determinara la ley, que así mismo determinaría las condiciones necesarias para desempeñar el cargo de Jurado.

En el siguiente año se publicó la ley provisional sobre organización del poder judicial, y por más natural y lógico que fuese completamente lo establecido en la Constitución, determinar en ella los delitos comunes que debieran someterse al juicio por Jurados, ó sea la competencia de esta clase de tribunal, lo cierto es que nada de esto se hizo; y solo en una de sus disposiciones transitorias se mandó que el gobierno arreglara el procedimiento para el castigo de los delitos en que hubiera de intervenir el Jurado con las Audiencias, y procediera á la organización de este tribunal de modo que por sus condiciones de capacidad é imparcialidad asegurada por el derecho de acusación, satisfaciese las exigencias de la justicia.

(Se continuará.)

Crónica científica

Higiene de la alimentación.—Adulteraciones y sofisticaciones de los alimentos.

El deber de las autoridades, especialmente las municipales, es de procurar, por cuantos medios estén á su alcance, que los alimentos, en particular los de primera necesidad, sean baratos y abundantes; pero, por desgracia, en nuestro país, si en efecto los artículos alimenticios necesarios no escasean, los gobiernos, en su afán de allegar recursos al Erario para cubrir las cargas del Estado, sin cuidarse de proteger la agricultura y el comercio, los han gravado de tal modo, que la clase proletaria puede decirse que apenas si se alimenta, y la clase media pasa miles de apuros para adquirir los artículos alimenticios de primera necesidad.

Este mal de tan importante trascendencia, parece que es irremediable hoy en España, donde se considera, atiende y protege al poderoso con perjuicio siempre del pobre y desvalido; y por esto vemos enriquecerse de una manera irritante esas empresas llamadas de consumo, las cuales con sus arbitrios exorbitantes, injustos y absurdos, pero legalizados, son la principal causa del mal que estamos lamentando.

También contribuyen á él con su incalificable apatía nuestras autoridades municipales, pues éstas deben entablar la concurrencia, estableciendo depósitos de las sustancias de primera necesidad á bajo precio, y hasta crear también esos Establecimientos benéficos, por los que tanto hemos abogado en las columnas de este periódico, llamados cocinas económicas públicas, en las que por un pequeño estipendio puedan tomar los obreros alimentos calientes.

Disminuir, y mejor suprimir, los arbitrios sobre los artículos alimenticios de primera necesidad, favorecer la baja en sus precios y proporcionar alimentación barata á la clase obrera, por medio de las cocinas económicas, son los remedios que imperiosamente exige la higiene pública, y hasta las cuestiones sociales, que tan grave espanto causan á las clases elegidas.

Y, sin embargo, no basta esto todavía; si los llamados á administrar la cosa pública han de cumplir con sus deberes.

No basta que las autoridades procuren la baratura y la abundancia de los alimentos indispensables para la vida; necesario es que eviten los fraudes y las falsificaciones, delitos que se miran como cosa baladí, y que son, no obstante, más graves, más infames que el robo y que la estafa.

El que roba ó estafa perjudica los intereses de un individuo, de una familia; pero el que altera los géneros alimenticios, á más de robar á mansalva generalmente, atenta contra la salud y la vida, tal vez de un pueblo entero. Pero constantes nuestras autoridades, como ya hemos dicho, con la conducta que les favorece para sus fines políticos, de amparar y proteger al que tiene dinero y despreciar al menesteroso, los delitos de adulteración y sofisticación de los alimentos los consideran como simples faltas á las ordenanzas municipales, castigándolos con una multa en vez de entregar á los culpables la justicia ordinaria para que reciban á la pena del verdadero estafador y atentador á la salud pública.

Para terminar hoy este primer artículo de introducción á la serie que nos proponemos escribir, consignaremos que para que la autoridad y la sociedad puedan imponer y exigir deberes á los ciudadanos, preciso es que antes garanticen á éstos los derechos que tienen á vivir, á trabajar y á que se les proporcionen los medios de reponer las fuerzas que consumen y conservar su salud. Bien dice el Dr. Santero: «La relación entre el deber y el derecho del individuo con la sociedad, y de la sociedad con el individuo, son correlativos, y ante todos y sobre todos está el derecho á la vida.»

Tengan muy presente las autoridades y las clases acomodadas que la miseria y la escasez disminuyen la fuerza orgánica del individuo, y que esta disminución se manifiesta por el aumento de la estadística necrológica; por el desarrollo de enfermedades infecciosas que, si bien principian por las clases desacomodadas, llegan luego á herir también á las clases elegidas, y por la disminución en los nacimientos.

Además, en la lucha por la vida, cuando el hombre encuentra obstruidos

los caminos honrados, cuando se ve falto de apoyo y despreciado de aquéllos mismos que tienen el deber de amapararlo, toma por el sendero del crimen.

Y no se nos diga que el mal es para el delincuente ó para el desgraciado que así obra, porque la justicia le aplicará el debido correctivo; no, el mal es para la sociedad, que sufre las consecuencias del crimen que no ha sabido evitar; el mal es para esas clases acomodadas, que no se preocupan de la subsistencia del pobre, para las autoridades y hasta para las instituciones, que llegan á desprestigiarse de tal modo, que cuando quieren poner remedio, generalmente es demasiado tarde, porque los efectos del hambre y la miseria se traducen en terribles convulsiones políticas.

Dr. J. Fernández-Ballesteros.

DE BUREO

Viaje fantástico-cómico-político de circunvalación, en varias jornadas con parada y fonda.

...Y hechos unos verdaderos *touristes* nos acomodamos de la manera mejor posible en los asientos de un wagon. Sonó un pito, después la campana, enseguida una bocina y por último silbó la locomotora como una condenada, si es que silban los condenados.

Anduvimos ó anduvo el tren un rato y llegamos á la estación de Integrismo, vieja, ruinosa, oscura, casi casi una estación de las líneas españolas.

Integrismo es un pueblo de malísimas condiciones. Las calles tortuosas, están formadas por casas, conventos é iglesias. Los habitantes son muy raros; hacen vida de siervos, odian todo adelanto, no conocen otra luz que la del día, están tan embebidos en el espíritu religioso, que no piensan más que en rezar, criticar, confesar y vivir de la usura.

El alcalde es un muchacho audaz, ambicioso, hipócrita, santurrón; todo lo cual no quita para que, piadosamente, eso sí, muy santamente, se dé á las hijas de Eva. Le falta de talento lo que le sobra de codicia; quiere dominar donde solo domina al ódio hacia él y los suyos. Pero lo mejor de todo es su concejo. Los tenientes de alcalde andan siempre á la gresca, y con sus cuestiones traen á la gente dividida, dando ocasión á que siempre haya zambra, diciéndose unos á otros los epitetos más sabrosos que leerse pueden en el diccionario de la lengua.

Hace poco riñeron dos tenientes llamados No-cede-él y Vildásela y fué lo que tuvo que ver. Ahora riñen Sangarron, Valdespincho y Cabrero y se dicen cada cosa, con mala ortografía y todo, que hacen ruborizar á las mujeres de plazuela. El alcalde, en tanto, hace la vista gorda y presta oidos de mercader, porque lo que le conviene es vivir chupando y creyéndose lo que no es.

Este pueblo está llamado á desaparecer de los mapas.

Las galerías de la mina *Progreso* le han puesto en inminente peligro, y, con seguridad, se hundirá por su propio peso y falta de base.

Embarcados nuevamente, y tras corta jornada, llegamos á un pueblo histórico, en el que apenas queda ser viviente y alguna, otra casa medio ruinosa. El alcalde venerable momia, llamado por mal nombre Mastín, aunque su nombre bueno es Mollano, vive por milagro y se alimenta de recuerdos. Su concejo marcha de perfecto acuerdo, ¡como que no tiene nada que administrar! También desaparecerá este pueblo por consunción; aquí las gentes son infecundas.

Al salir, rezamos un requiem y montamos en el tren para ir á la Unión, aldea agregada al municipio de Conservador. La aldea, como aldea es mala de veras, pero en cambio sus vecinos son intratables. Proceden de los pueblos anteriormente citados y se les llama mestizos. Se las echan de santos domesticados y de liberales, pero tienen de lo uno y de lo otro lo que los cafres de educación. El pedáneo Pedal es una persona de mediana instrucción, si bien entre sus administrados pasa como una lumbrera porque charla por los codos y recibe de vez en cuándo la bendición del obispo de la diócesis. Esta aldea vive de lo que la da el pueblo de que es agregada. El pueblo es rico, pero pequeño, y sus habitantes son aristócratas, egoistas, rayanos en déspotas. Para ellos no debe haber más que su omnímoda voluntad; para ellos no hay prensa, para ellos el *liberalismo es pecado*, como dice el bendito P. Sardá; para ellos, en fin, las miserias del pueblo son un mito, en tanto que tengan reforzado el estómago.

El alcalde es un geniazo en toda la extensión de la palabra. Es el yo, el no yo, el todo, el cosmos. Su voz es la de Júpiter en el Olimpo, por cierto que ahora debe andar buscando un nuevo Argos con cien ojos, libre de las asechanzas de Mercurio, no para que vigile á Isis convertida en novilla, sinó porque ...

El alcalde se casa.

Después de este pueblo visitamos la villa de Fusión. ¡Buen pueblo de pesca! Sus habitantes son jitanos á juzgar por las zambras que arman á diario. Los hay de todos los colores, de todas las condiciones, de todos los estados.

En el municipio, de que es presidente el tio Sagasta, hay gentes de *butem* que se rien si se miran y se quitan el pellejo en volviendo la espalda. Aunque en este pais se vive mucho del contrabando, también la industria se desarrolla prodigiosamente. Hay fábricas de bisutería y juguetería, de las que salen cajas de muñecos, generales de plomo, Adonis en situación de ministros, niños llorones con el pelo rizado y lentes, sentados en poltronas, espadas de hoja de lata, fantochería perfeccionada, etc., etc.

Los campos son feraces y sus pastos no dejan de aprovecharse. Vénse por ellos y por sus vegas leones como castillos, becerras, gacelas en pluma y otros bichos mansos y píos.

En arbolado, la riqueza mayor es de alcornoques.

En riqueza pecuaria, el ganado de cerda.

Este pueblo está amenazado por una horrorosa tempestad.

No hay para rayos.

Y entramos en el último pueblo del itinerario de circunvalación, el cual pueblo se llama Retortista y le componen pocas casas habitadas por gentes de clasificación difícil. Se las echan de valientes, de liberalotes y de explendidos, pero no logran entenderse. Tienen esperanzas de prosperar y de comer, y cuando llegue el día, que probablemente no llegará, de llenar bocas, tirarán las casas por una sola ventana. El alcalde y el primer teniente son dos guasones de corte andaluz, que por *quedarse* con alguien, se quedan consigo mismos. Mútuamente se timan como dos amigos, sin que jamás puedan serlo. Y, en *resumen*, que los benditos de Dios y cándidos como ellos solos, hacen guerra á los pueblos limítrofes, esperando como premio una caja de turrón que el confitero no quiere mandar. Eso sí, el día que se incomoden con este señor, le juegan una vi-cal-varada ó calaverada sin importárseles un ardite.

Después de este viaje ¡cualquiera se sale de su provincia y de sus casillas!

A. M. Castell.

EXTRANJERO

Telegrámas de nuestro servicio especial

Paris 20 (5'15 t.)—4 por 100 exterior español, 67'50.

Londres 20.—La policía toma grandes precauciones para impedir se reproduzcan los desordenes de los días anteriores. En Hayde Parck y en Trafalgar Square, numerosos grupos de obreros discurren precipitadamente.

Constantinopla 20.—El sultán ha enviado órdenes al gobernador general de Trípoli recomendándole redoble la vigilancia en el territorio con objeto de impedir que los extranjeros se apoderen de él. Se espera que Italia, en vista de estas precauciones, adoptará otras de gran importancia.

Paris 20.—*Le Journal Oficial* publica hoy un decreto de la Presidencia de la República, en virtud del cual se declara fuera del servicio militar al general Caffarel. Este decreto de destitución es muy comentado en los círculos políticos y militares.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Elche, la oriental ciudad de las palmas, está pasando por una situación harto triste, á consecuencia de las fiebres palúdicas y carencia de medios para combatirlas, por lo que el mal hace horribles estragos.

En los arrabales de aquélla ciudad, en su término de gran estensión, las fiebres causan muchas víctimas y *el hambre* completa aquél lúgubre cuadro de horrores y penalidades. Como jamás hemos sido indiferentes á la desgracia, unimos nuestro ruego al de todas las personas caritativas, para que se atienda al socorro de nuestros comprovincianos los ilicitanos. La progresión siempre creciente del mal, hace necesario el tomar una resolución. Las autoridades locales de Elche hacen lo que pueden; el vecindario organiza cuestaciones, pero esto con ser mucho, no es bastante, y lo mismo el gobierno que los particulares, deben hacer de su parte lo que puedan para aliviar la triste suerte del sufrido pueblo ilicitano.

No siendo exacto que en esta ciudad tome alarmantes proporciones la epidemia variolosa, no podemos complacer al periódico, que con sobra de injusticia pide que al comentar una noticia de Sevilla, sobre el particular, dijésemos lo que no consta á todos ser inexacto.

En Alicante decrece la enfermedad variolosa, y en Sevilla aumenta; esa es la verdad.

Respecto á autoridades, creemos que en toda España los fusionistas lo hacen mal, como mal lo harían los partidarios de Romero Robledo, personaje más temible que el cólera-morbo, por sus barrabasadas y tropelías cuando fué ministro.

El Liberal prosigue su polémica con *El Graduador*, del que copia y comenta todo cuanto dice sobre en qué escuela aprendió á leer el diario posibilista.

Los vinos españoles que desde 1.° de enero próximo entren en la república del Uruguay, pagarán un 30 por 100 menos de los derechos de importación.

Hasta el día 29 del corriente se admiten á exámen los jóvenes que pretendan ingresar en la escuela de Comercio, cuya matrícula quedará definivamente cerrada el último día del mes.

Fundada en motivos de salud, ha presentado la dimisión del cargo de secretario del ayuntamiento de Benitachell, D. José Salvá, habiendo sido nombrado interinamente D. José Ivars Crespo.

Se halla vacante la plaza de médico cirujano del pueblo de Tibi, admitiéndose solicitudes en el plazo de quince días.

Leemos en una correspondencia que publica *El Manifiesto* de Cadiz, el siguiente juicio crítico del Sr. Pí y Margall:

«Los monárquicos estarán profundamente agradecidos al jefe de los federales, porque ha encendido de nuevo la guerra entre republicanos y trata, siempre que puede, de amenguar la importancia de los trabajos y esfuerzos gigantescos que hace el señor Ruíz Zorrilla, para librar á su patria del yugo que sufre y de la deshonrosa dominación en que la tienen fusionistas y conservadores.

A los que de antiguo conocen al señor Pí y Margall, no les ha sorprendido este proceder, ni el entusiasmo con que los amantes de las instituciones aplauden la energía de carácter y la firmeza de convicciones que manifiesta el jefe sinalagmático, sobre todo cuando las circunstancias son críticas para los partidos que viven fuera de la legalidad y se ven insultados y escarnecidos por los explotadores de la nación.

Cuando en 1864 el nunca bastante llorado general Prim, abrazó con singular heroismo la causa de la revolución, y los hombrees de todos los partidos creyeron indispensable acabar por un acto de fuerza, con las inmoralidades y desvergüenzas de la Unión liberal, el señor Pí apareció como el más convencido apóstol de las ideas socialistas y aún del comunismo más subido, defendiendo el derecho al trabajo, el reparto de la propiedad territorial, ó sea sometida á la soberanía del pueblo, la incompatibilidad que existía, según él entre Dios y la libertad humana y otras mil ideas, que el señor Pí tomaba de los más desacreditados socialistas franceses.

La Democracia y *El Pueblo* empeñaron ruda y larga polémica contra el defensor de tan absurdos principios, y fué para visto el regocijo de los monárquicos al señalar á la opinión, las divisiones de los demócratas y las encarnizadas luchas que sostenían.

Unidos después progresistas y demócratas emprendieron la gigantesca empresa, que, por entonces, parecia temeraria, de acabar con el *venerado* y tradicional reinado de los Borbones.

Todo el mundo conoce hoy aquél periodo de conspiración constante y de lucha sin tregua.

¿Dónde se hallaba por entonces el señor Pí?

Conocemos los nombres de cuantas personas prepararon y llevaron á cabo los movimientos del 66, 67 y el inmortal 68 y entre ellos no hemos visto nunca figurar el del autor del pacto sinalagmático.

En aquélla época no vería tampoco el señor Pí á los que hacían el sacrificio de su fortuna y de su bienestar para preparar la gloriosa revolución que habia de sacar al señor Pí de la oscuridad en

que vivía, y abrirle ancho camino para que ocupase después el primer puesto de la nación, por más que pocos ó ningún sacrificio había hecho para merecerlo.

Triunfante la revolución de septiembre por el heroismo del ejército y de una parte de la nación, el Sr. Pí y sus compañeros de federal apelaron á toda clase de medios por indignos y reprobados que fueran, desde el escándalo diario hasta la revolución armada para desacreditar la Constitución del 69, una de las más liberales y de más espíritu democrático de cuantas existían en Europa.

Cuando los hombres de la revolución de septiembre dieron al Sr. Pí y demás apóstoles del federalismo la república, ¿qué hicieron éstos para conservarla?

Quisiéramos borrar de la historia del partido republicano aquél triste y vergonzoso periodo, en el cual tuvo el Sr. Pí la gloria de ver impasible durante su gobierno la proclamación de los cantones y nombrar para ministro de Marina al Sr. Aurich, uno de los más importantes y decididos partidarios de D. Cárlos.

Con hombres de este sentido político y tan conocedores de las personas y con entregar, como lo hizo el señor Castelar los más importantes mandos militares á los generales más ligados con doña Isabel, la república había de ser traicionada en no lejano período; pero nunca creyó nadie que acabase del modo tan afrentoso, y que bastase la decisión de un general sin gran prestigio en el ejército, para concluir con una forma de gobierno que había contado tantos partidarios; ni pudo nadie soñar que frente á un militar fuera de la ley, hubiesen manifestado tanta debilidad aquéllos jefes que tan iracundos y fieros se habían presentado en la oposición.

Al venir la restauración, creyeron hasta sus más fervientes partidarios que su vida había de ser agitada y poco duradera. No de otro modo la comprendieron también los más importantes hombres de la república, que á excepción del señor Castelar, trataron de formular un programa, y organizar las huestes dispersas para volver por la honra del partido republicano y recabar lo que tan alevosamente le había sido arrebatado al país.

¿Quién opuso obstáculos á tan plausibles propósitos? ¿Quién se negó con pertinacia á firmar lo acordado, después de haber sido discutido y aceptado por todos? ¿Quién mostró más empeño en que el partido republicano apareciese dividido y sin autoridad?

A todas estas preguntas solo puede contestar el señor Pí.

Y doy aquí punto por hoy á esta ingrata tarea, que me impone el deber y la conducta que ha venido y viene observando el señor Pí, ante las desgracias de la patria y del partido republicano.

He de ocuparme también de la conducta del señor Pí durante la restauración; y mientras tanto, se repite de V. afectísimo amigo y correligionario,

Colatino.

Madrid 19 de octubre 1887.

GACETILLAS

Exequias masónicas.—Según vemos en *La Democracia Portuguesa*, las exequias masónicas tributadas en Lisboa al Gran Maestro de la órden don Antonio Augusto de Aguiar, han sido en extremo suntuosas.

El templo masónico donde tuvo lugar la ceremonia estaba majestuosamente decorado y ostentaba los símbolos de la Masonería.

Entre la numerosa y escogida concurrencia, veíanse más de cien damas en trajes de luto.

Concurrieron á tan solemne acto un millar de personas de las más distinguidas de la vecina nación.

La viruela en Sanlúcar.—El *Diario* de esta ciudad se queja de que ahora que la epidemia variolosa se encuentra estacionada allí, los vecinos no se preocupen más del aseo de las calles y de las casas, poniendo éstas en las mejores condiciones higiénicas para librar al pueblo cuanto antes de tan penosa enfermedad.

Laudable.—El hijo de don Antonio López, hoy marqués de Comillas, ha donado á Santander 12 mil duros para que se construya un edificio destinado á escuela pública.

Crímen en Tarifa.—En el cortijo Marchal, término de Tarifa, propiedad de don José Manso, se produjo una cuestión el día 15 entre el casero Antonio de Paz Pazo, y un jóven de 19 años de edad, sirviente de la finca, Mateo Bueno Cárdenas resultando aquél muerto de una terrible puñalada que éste le asestó en un costado.

El agresor fué preso por la guardia civil y conducido á la cárcel de Tarifa.

Reclamos

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy.—La zarzuela «Rip-Rip.»

Entrada general, 75 céntimos.—A las ocho y media.

Ultima hora

Telegramas

Madrid 20 (5'35 t.)

Bolsin.—Madrid.—Contado, 66'50.—Fin mes, 66'55.—Próximo, 66'75.—Exterior, 68'10.—Amortizable, 83'00.—Cubas, 96'55.—Banco de España, 414'00.—Operaciones.—Barcelona.—Interior, 66'47.—Exterior, 68'70.

Madrid 20 (8'15 n.)

En los círculos políticos se ha comentado extraordinariamente una carta del brigadier Villacampa, que publica *El País.*

En este documento asegura el señor Villacampa que el movimiento del 19 de septiembre del que fué jefe, se hizo completamente de acuerdo con la junta de coalición, añadiendo que aquéllos militares comprometidos acudieron á ponerse de acuerdo con la mencionada junta. Por último, dice, que varias veces suspendió el movimiento verificado, obedeciendo á órdenes de la junta de coalición.

Madrid 20 (9'35 n.)

El general Cassola ha celebrado esta noche una conferencia con el presidente del Consejo de Ministros. Según de público se dice, es lo cierto que el ministro de la Guerra ha depuesto un tanto su actitud en vista de los ofrecimientos del jefe del gobierno. Puede por lo tanto asegurarse que las reformas de Guerra serán discutidas tan pronto como lo sea el discurso de la corona.

Madrid 20 (10'15 n.)

En el ministerio de Marina se ha verificado hoy el reconocimiento facultativo de los candidatos á ingreso en la escuela Normal. Mañana darán principio los exámenes.

Madrid 20 (11'45 n.)

Se asegura en los círculos políticos, que en el consejo que han celebrado hoy los ministros, se han abordado los asuntos relativos á ultramar.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE VICENTE BOTELLA
Angeles, 14.

SECCION DE ANUNCIOS

A. GUILLEN LOPEZ

Mayor, 13, 15 y 17. (No confundirse)

QUINCALLA

Maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Atamantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañolas. Tijeras. Cuchillos. Cucharas. Tenedores. Cucharones. Navajas. Corta-plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujias. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.

CAMAS INGLESAS

maqueadas, de hierro y metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó cameras. de matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

GRAN SURTIDO

de ferretería.

Premios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puertas de calles, sala y cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

A LOS HOJALATEROS

Hojalatas dulces, CA., IC., idem, idem CA., CD., (marca).—Grifos meta todos números.

Estaño superior, Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Laton en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

A LOS CARPINTEROS.

herreros y demás oficios.

Azuelas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras, Guilames. Tenazas. Alicatas, Cortafríos. Visagras. Limas. Escofinas. Sierras. Serruchos Verdugos. Compases. Cerrajas. Trincadores. Ficheros. Sacabocados. Triángulos. Barrenas. Berbequines. Formones. Gubias. Robiones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillos.

JUAN FERNANDEZ

FRUTOS COLONALES Y DEL PAIS

AL POR MAYOR Y MENOR

Tienda de Ansaldo)—PLAZA DE ALFONSO XII, N.º 2—(*tienda de Ansaldo*

Comestibles

Quesos.—Salchichón.—Chorizos.—Arroz. Garbanzos.—Habichuelas. Fideos. Macarrones.—Tallaines.—Sémolas.—Tapioca.—Revalenta.—Conservas de langosta.—Id. de Salmón.—Id. de mortadella.—Id. de Jamón.—Sardinas de Nantes. —Id. del país.—Aceitunas sevillanas.—Pepinillos.—Variantes.—Mostaza.—Galletas Viñas.—Manteca.—Riquisimos chocolates fabricados á brazo. Los hay también á máquina de las más acreditadas fábricas.

Licores y vinos

Cognac.—Ron. —Aguardiente.—Absenta.—Chartreuse.—Benedictino.—Ginebra. —Curazao. Veinilla. Marrasquino.—Anis doble. Jarabe cidra. —Crema de Rosa.—Id. de café.—Id. té. Id. de naranja.—Id. de Noyó.—Jarabe horchata.—Vino Moscatel.—Id. Jerez.—Id. Málaga. Id. Manzanilla.—Id. Vemontis.—Id. Champagne.

De todas estas bebidas, hay un completo surtido tanto en clases superiores de verdadera procedencia, como en clases baratas.

Perfumería y drogas

Jabones. Cosmético. Esencias. Extractos. Polvos arroz. Agua florida. Id. Colonia.—Id. Azahar. Id. Cananga. —id. Barcelona. Borlas. Pólveras. Zarzaparrilla. Aceite bacalao.—Sodas refrescantes. —Pastillas goma. Incienzo.—Aceite linaza.—Bicarbonato sosa.—Olorures.—Magnecia calcinada.—Id. Efervecente.—Tónico oriental.—Sulfatos.

En cafés y tes los hay de todas clases y precios, en elegantes botes, en paquetes y á granel.

Quicalla y paquetería

Puntas de París.—Anzuelos.—Facas y cuchillos.—Tijeras.—Hojas lata.—Perdigones.—Plancha plomo.—Estaño en barritas.—Mechas barrenos.—Horquillas.—Corchetes y evillas.—Agujas y alfileres. —Petacas.—Bastones.—Trencillas.—Algodones.—Luna suizal—Ballenas.—Bujias y velas.—Papel y sobres.—Plumas y lapiceros.—Naipes.—Cartulinas.—Peines y batidores.

Completo surtido de carretes hilo y otra inmensidad de artículos que seria prolijo enumerar.

JOYA MEDICINAL

AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas

UNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS

Han obtenido cinco medallas de oro, y cuatro diplomas de honor

Autorizadas por los gobiernos de España y Francia

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti sifilíticas. Declaradas por la ciencia médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general. La salud del cuerpo interior y exterior.

Al público en general

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse y perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el dia; y solo siendo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fíjese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez. En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al dia. Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. CHAVARRI, Atocha, 87 (plaza de Antón Martin)—Madrid.

Depósito en Alicante, señores hijos de Rodriguez Hernández.—V. Benet Román, —Rafael Morante.—José Gadea.—Antonio Bernacer.

FARMACIA DE V. BENET



PANACEA DE BENET

PARA FACILITAR EL BABEO Y LA DENTICIÓN DE LOS NIÑOS

Las sustancias de que se compone este preparado, son completamente inofensivas, pudiéndose suministrar sin el menor cuidado. Es de resultados positivos, prontos y seguros como lo demuestran la infinidad de curaciones obtenidas con él. La mejor recomendación que de él podemos hacer es el consumo creciente que cada dia se observa.

Precio: 1 *peseta* 50 *céntimos frasco*

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BENET

Es depurativa, refrescante y anti-sifilítica, . . endo las tres en alto grado.

Precio: 1 *peseta* 50 *céntimos frasco*

CALLE MAYOR. (*frente al paseo de Mendez-Nuñez.*) — ALICANTE

SERVICIO DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Vapores correos á Puerto-Rico y Habana

tres salidas al mes

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander y la Coruña el 21 para las Antillas.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabadilla, Cartagena, Colón y puertos del Pacífico el vapor A. LOPEZ.

VAPORES-CORREOS DE MANILA

con escalas en

Port-Said, Aden, Colombo y Singapore

y servicio á ILOILO Y CEBU

LINEA DE LAS ANTILLAS

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS

SALIDAS MENSUALES

El SANTO DOMINGO, saldrá de Barcelona el 1.º de Julio de 1887.

De Barcelona, el dia 1.º de cada mes.

Estos vapores admiten carga con sus indicaciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes dirigirse á los señores Faes hermanos y compañía.

COLEGIO DE SAN JOSE

Calle de Bailén 15.—ALICANTE

DIRECTOR

D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

Este colegio, que hace tiempo se inauguró en esta capital, adquiere cada día mayor crédito é importancia, está dotado de vistosas y cómodas salas de estudio; hermosos y ventilados dormitorios; decente y espacioso comedor, limpios y proporcionados claustros; aseados y elegantes roperos y lavatorio, y de todo el menaje necesario para el buen servicio de los alumnos. En él encontrarán los padres para sus hijos y por módica retribución, una buena alimentación, profesores acreditados y quien cuide con solicitud y esmero especial de su moralidad.

PERSONAL.—Este colegio cuenta con un numeroso cuerpo de profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confíen la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Precios.—Alumnos internos, manutención y enseñanza en el colegio 8 reales diarios, pagados por trimestres adelantados. Alumnos medio pensionistas, manutención y enseñanza, en el colegio, 6 reales diario. Id., externos, enseñanza elemental y párvulos, cada mes, 20 reales. Idem, id., enseñanza superior clase preparatorias, cada mes 30 reales. Id., permanenter, enseñanza elemental y permanencia, cada mes 40 reales. Id., id., enseñanza superior y permanencia, cada mes 50 reales.

Segunda enseñanza.—Estudios de los asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de Perita Mercantil clases preparatorias para carreras especiales; Francés, Inglés, Caligrafía, Gimnasia, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos, manutención y enseñanza en el Colegio, 8 reales diarios, pagados por trimestres anticipados. Id. medio pensionistas, manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios.

Alumnos externos.—Por una asignatura, cada mes, 40 reales. Por dos id., cada mes, 60. Por tres id., cada mes 80 reales. Por el Dibujo, Caligrafía ó Música, al mes, 30 rs.

Permanentes.—Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos, y satisfacen además por la permanencia en el colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes 30 reales. Para más detalles, dirigirse al director de este establecimiento *D. Celestino Chinchilla y Brotons*, quien facilitará Reglamentos y demás datos que se soliciten de esta dirección.

Calenturas

Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo-infalibles de Fernández. Caja de 40 píldoras para las benignas, 12 rs., y de 81 para las rebeldes, 24 rs., y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden por millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedor y elaborador por mayor, Pablo Fernández, Madrid, plaza la Villa, 4, y Sacrament, 2, y las principales boticas de España. Alicante, Soler y todas las principales boticas.